

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

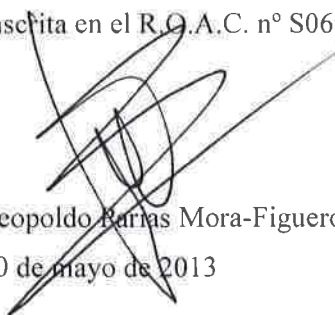
A la Asamblea General del  
Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva:

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva que comprenden el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta de Gobierno del Colegio es responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas del mismo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.1. de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por las salvedades mencionadas en los párrafos 2, 3 y 4, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables aplicados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. Tal y como se indica en la Nota 11, el Colegio tiene constituida una provisión a 31 de diciembre de 2012 por importe de 205.281 euros registrada en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" para cubrir el compromiso con el personal derivado del convenio colectivo. Asimismo, en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" figura registrado a 31 de diciembre de 2012 un importe de 309.077 euros para atender a eventuales ayudas a los colegiados. El Colegio no dispone de cálculo actuarial, ni de información adicional que nos permita concluir sobre el adecuado registro de los importes que figuran contabilizados a 31 de diciembre de 2012 en dichos epígrafes.
3. Durante el ejercicio, el Colegio ha procedido al análisis y revisión de las diferencias que existían a 31 de diciembre de 2012 entre los saldos según bancos y los registrados en libros contables. Como resultado de dicho análisis han quedado sin identificar partidas por un importe neto global de 13.946 euros (21.894 euros con saldo deudor y 7.948 euros en saldo acreedor) que se encuentran registradas en la cuenta de "Tesorería" del balance de situación adjunto. Habida cuenta de la falta de información que existe sobre las citadas partidas, no nos ha sido posible evaluar a la fecha de emisión de este informe si los mencionados movimientos se han contabilizado de manera adecuada.
4. Tal y como se indica en la Nota 6 existen determinados inmuebles que están en proceso de inscripción en el registro de la propiedad. Por otra parte, según nos informa la Junta de Gobierno del Colegio, existe una colección de unos 50 cuadros que están pendiente de tasación al objeto de incorporar al patrimonio del Colegio.
5. Según se describe en la Nota 10, las cuentas anuales adjuntas no incluyen la información referida a los plazos de pago a sus proveedores requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, al no permitir los sistemas informáticos de la Corporación la obtención de dicha información con las debidas garantías de fiabilidad e integridad.

6. En nuestra opinión, excepto por: a) los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos dispuesto de la información descrita en los párrafos 2, 3 y 4 anteriores, y b) excepto por la omisión de información descrita en el párrafo 5 anterior, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
7. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.4, en la que se indica que las pérdidas incurridas por el Colegio durante los últimos ejercicios han supuesto una reducción significativa de sus fondos propios. En este sentido, la Junta de Gobierno del Colegio continuará con las medidas de ajuste llevadas a cabo durante el ejercicio y continuará con todas aquellas medidas necesarias de ajuste para restablecer la situación patrimonial. Por consiguiente, la capacidad del Colegio para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas, dependerá del éxito de las operaciones futuras, así como del apoyo financiero y patrimonial por parte de sus colegiados de forma que le permita cumplir con sus obligaciones futuras.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

  
Leopoldo Barías Mora-Figueroa

30 de mayo de 2013

